

Indulgencias Plenarias

POR EL PADRE LARRY RICE

Es probable que haya muy pocos temas de la doctrina cristiana que sean menos comprendidos que el concepto de las indulgencias. Si, si, ya lo sé. Seguro estás pensando: “¿no fue eso de vender boletos para salir del purgatorio lo que causó la reforma protestante?” Bueno, sí y no. Pero, sobre todo, no. Ciertamente, hubo momentos en nuestra historia cuando incluso los líderes de la Iglesia malentendieron las indulgencias. Pero, después del Concilio Vaticano II, el papa Pablo VI revisó considerablemente la aplicación de esta doctrina a menudo malentendida. Entonces, vamos a echarle otro vistazo.

Una indulgencia, ya sea parcial o plenaria, remite todo o parte del castigo temporal debido al pecado. Pero, ¿qué es exactamente este “castigo temporal”? Usemos una analogía. Digamos que tú tiras una piedra a una de mis ventanas y ésta se rompe. Yo te puedo perdonar por haber tirado la piedra pero todavía espero que pagues para reemplazar mi ventana. Ese es el castigo temporal que es la consecuencia del pecado. Dios nos perdona cuando nos arrepentimos. Pero puede ser necesario algo más para indicar un cambio en tu corazón y rechazar aquellas cosas que te llevan al pecado.

El papa Pablo VI suprimió hablar de indulgencias en términos de tiempo pues eso era un poco confuso y podía perderse

su concepto. Así que hoy hablamos de indulgencias como parciales o plenarias. Para ganar una, hay unas condiciones específicas que uno debe llenar. Uno debe hacer una confesión sacramental, recibir la Eucaristía y orar por las intenciones del Papa, así como cualquier otra condición adicional que se haya establecido para la indulgencia especial que tú estás buscando. Éstas no pueden ser compradas y no son un boleto gratuito para salir del purgatorio ya que no son gratis. Pero lo que cuestan es una demostración de una conversión interna. Su punto es la conversión de tu corazón. Estas acciones externas y las oraciones son solo la manifestación de esa conversión, de ese cambio.

Las maneras más comunes de buscar una indulgencia plenaria es pasar una media hora en Adoración del Santísimo, o rezar las Estaciones de la Cruz, o rezar el rosario en una iglesia, con tu familia o con una comunidad religiosa, o leer o escuchar las Sagradas Escrituras por una media hora. Y, por supuesto, agregar a eso la confesión sacramental, recibir la Eucaristía y orar por las intenciones del Santo Padre. Si tú puedes hacer eso, entonces tienes a tu alcance una indulgencia plenaria. ¡Solo que no la eches a perder al salir del estacionamiento de la iglesia camino a casa!

